

57050
012

Guayaquil, 10 de Noviembre del 2.017

Señor
FREDDY BENITO SANTOS GONZABAY
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CAMARONERA RODASOLSA S. A., celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted PRESIDENTE de la compañía.

La Compañía CAMARONERA RODASOLSA S. A. se constituyo el día 12 de diciembre del año 1.988, ante el señor Abogado Juan Antonio Haz Quevedo, Notario Público Vigésimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 17 de julio del año 1.989. El período del nombramiento es de cinco años.

En el ejercicio de sus funciones, tendrá la Representación Legal, Judicial, y Extrajudicial de la Compañía CAMARONERA RODASOLSA S. A. ante la ausencia, falta, o impedimento del Gerente de la compañía, conforme lo indica en el capitulo Quinto del Estatuto Social de la Compañía.

Atentamente.-



AB. LUIS PÉREZ PAZMIÑO
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Razón: Declaro que en la misma fecha de este nombramiento ha aceptado el cargo de PRESIDENTE.-



Sr. FREDDY BENITO SANTOS GONZABAY
Cédula de Ciudadanía No 09-2393381-6
Guayaquil, Noviembre 10 del 2.017

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:57.782
FECHA DE REPERTORIO:29/dic/2017
HORA DE REPERTORIO:15:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CAMARONERA RODASOLSA S.A.**, a favor de **FREDDY BENITO SANTOS GONZABAY**, de fojas **56.959 a 56.962**, Registro de Nombramientos número **15.767**.

ORDEN: 57782



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 04 de enero de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

23 ENE 2018

RECIBIDO

12115

J.M.